

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 190-2006

Guatemala, 07 de septiembre del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de contar con los recursos necesarios que le permitan cubrir el pago de publicidad y propaganda, energía eléctrica y teléfono de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, con el objeto que dicha Dirección pueda cumplir con sus metas y objetivos durante el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:


Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número 558 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:



COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
85	Ministerio de Economía	11	11	<u>483,000</u>	<u>483,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>483,000</u>	<u>483,000</u>
Ministerio de Economía	<u>483,000</u>	<u>483,000</u>
Funcionamiento	483,000	483,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 483,000)**, contenida en el presente Acuerdo, surte efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

